



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Viceconsejería

# Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía

## Memoria técnica





## **0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

### **Código y denominación de la actividad**

03.01.09 Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía

### **Tipo de actividad**

Actividad estadística y cartográfica.

### **Clasificación de la actividad**

- En función de su etapa de desarrollo: *Operación*.
- En función de su objeto: *Actividad de producción*.

### **Área temática**

03. Uso del tiempo

### **Subárea temática**

01. Cultura, deporte y ocio

### **Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad**

-

### **Organismo responsable**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

### **Unidad ejecutora**

Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Servicio de Información y Difusión. Viceconsejería.

### **Organismos colaboradores y convenio**

-



## **1. INTRODUCCIÓN**

### **Área de estudio**

Se estudian los centros integrados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Se entiende por Espacio Cultural el comprendido por aquellos inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público.

Se contemplan por tanto aquellos conjuntos culturales y enclaves, ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que sean incluidos en la Red de Espacios Culturales de Andalucía por la Consejería competente.

El órgano directivo competente en materia de espacios culturales es la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

### **Marco conceptual**

A efectos de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, la Red de Espacios Culturales de Andalucía se configura como un sistema integrado y unitario formado por aquellos Espacios Culturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma que sean incluidos en la misma por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como aquellos enclaves abiertos al público que por sus condiciones y características no requieran la dotación de un órgano de gestión propio.

La organización y funcionamiento de la Red de Espacios Culturales de Andalucía será regulada mediante desarrollo reglamentario, así como la posibilidad y los términos de la integración en la Red de otros sistemas o redes de instituciones del Patrimonio Histórico.

Los Espacios Culturales de Andalucía se clasifican en Conjuntos y Parques Culturales. Los Conjuntos en su constitución harán referencia a la tipología patrimonial por la que hayan sido objeto de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz los bienes inmuebles que los integran.

Los Conjuntos Culturales son aquellos Espacios Culturales que por su relevancia patrimonial cuentan con un órgano de gestión propio.

Los Parques Culturales son aquellos Espacios Culturales que abarcan la totalidad de una o más Zonas Patrimoniales que por su importancia cultural requieran la constitución de un órgano de gestión en el que participen las Administraciones y sectores implicados.



## **Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos**

### **- En el tiempo:**

Desde 1990 la Consejería lleva realizando informes estadísticos de las actividades desarrolladas en los centros culturales dependientes, incluidos los espacios culturales y enclaves integrados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía (denominados anteriormente Conjuntos y Zonas Arqueológicas y Monumentales de Andalucía, hasta la entrada en vigor de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía).

Como actividad oficial se incluyó en el Programa estadístico de 1993.

En 2008 se lleva a cabo una revisión por parte del Grupo de Trabajo de Espacios Culturales, con los siguientes objetivos:

- Adaptación del ámbito de estudio a la configuración de la Red de Espacios Culturales de Andalucía que establece la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Modificación en la denominación de la operación estadística, de acuerdo a la nueva nomenclatura establecida en la Ley 14/2007 para este tipo de instituciones.
- Incorporación del enfoque de género en la estadística en el estudio de la población usuaria de los espacios culturales.
- Estudio de viabilidad de la automatización en los procesos de recogida de información a través del Sistema de Información Estadística de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (SIECU).

Finalmente, a mediados de 2011, se inicia la automatización de los procesos de recogida de datos a través de la aplicación SIECU. Además, se aprueba un cuestionario específico para conjuntos culturales, similar al empleado en la *“Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”*, que permite recabar con mayor detalle la información sobre afluencia y utilización de los servicios ofrecidos por los conjuntos culturales integrados en la Red.

En noviembre de 2017 se incorpora la *“Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía”* en el Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), herramienta que permite consultar series históricas, diseñar consultas a medida, construir gráficos y mapas, o realizar exportaciones de datos de forma personalizada en varios formatos con datos disponibles desde 1991.

En 2017 se realiza una modificación del cuestionario de conjuntos, con los siguientes cambios:



- Se añade el desglose de grupos (escolares y otros grupos) dentro de la procedencia “Resto de españoles” en la hoja de personas usuarias.
- Se eliminan las hojas de la estadística del yacimiento o monumento y la estadística de la exposición permanente.
- Se eliminan las consultas no presenciales dentro del tipo de uso en la hoja del servicio de investigación.

Este cuestionario para los conjuntos entra en vigor en junio de 2020, con la puesta en producción de la nueva aplicación SIE (Sistema de Información Estadística), que sustituye al antiguo sistema SIECU como herramienta de recogida de los datos de los conjuntos.

### **Justificación y utilidad**

El seguimiento estadístico de la Red de Espacios Culturales de Andalucía permitirá determinar la efectividad de las acciones emprendidas por la Consejería competente en materia de conservación y difusión del patrimonio artístico y cultural andaluz.

Esta actividad contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos generales recogidos en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020:

- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**



Mejorar el conocimiento sobre el patrimonio cultural, los bienes, equipamientos, empresas, servicios, actividades culturales y sus niveles de utilización en Andalucía, así como los hábitos y prácticas culturales de la población andaluza.

### **Objetivos Específicos**

- Determinar de forma objetiva el papel de los centros que configuran la Red de Espacios Culturales de Andalucía en la difusión del Patrimonio Cultural.
- Obtener un conocimiento preciso del funcionamiento de la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Colaborar en los procesos de planificación y coordinación en el marco de la política y administración cultural.
- Conocer la evolución de visitantes y usuarios a la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Determinar los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los centros pertenecientes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Conocer las actividades de tipo cultural realizadas en los espacios culturales y enclaves.
- Recopilar información estadística referente a la población que hace uso de los servicios ofrecidos por la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

### **Ejes transversales**

- **Cohesión:** la actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- **Sostenibilidad:** para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- **Innovación:** para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.
- **Género:** esta actividad es pertinente al eje transversal de género ya que incorpora esta perspectiva en el estudio de la población usuaria presencial de la Red de Espacios Culturales de Andalucía.



- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: la actividad es pertinente al eje transversal de *evaluación de la eficacia de las políticas públicas* en cuanto que el análisis de la Red de Espacios Culturales de Andalucía proporciona información útil para la evaluación de políticas públicas que se desarrollen en esta materia.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **Ámbito de estudio**

##### Población objeto de estudio

Está constituido por todas las instituciones incluidas en la Red de Espacios Culturales de Andalucía, la cual está formada por aquellos Espacios Culturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma que sean incluidos en la misma por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como aquellos enclaves abiertos al público que por sus condiciones y características no requieran la dotación de un órgano de gestión propio.

##### Unidad investigada

Espacio cultural y enclave incluido en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

##### Periodicidad en la recogida

La información hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La recogida se realiza mensualmente.

##### Desagregación territorial máxima alcanzada

Espacio cultural y enclave.

#### **Variables**

- Número de personas usuarias según procedencia: andaluces, españoles no andaluces, del resto de la Unión Europea y de otros países.



- Número de personas usuarias según tipo de visita: individual, en grupos escolares y otros grupos.
- Número de personas usuarias según sexo: hombres y mujeres.
- Número de visitas gratuitas y de pago.
- Recaudación.
- Número de personas investigadoras según sexo.
- Número de personas usuarias de la biblioteca auxiliar según sexo.
- Actividades culturales y asistentes.

### **Recogida de información**

La información estadística se obtiene directamente mediante la realización de un censo, a través de formularios específicos diseñados y aprobados por el Grupo de Trabajo de Espacios Culturales. El sujeto informante es el espacio cultural y enclave incluido en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

Los procesos de recogida de información se realizan de forma automatizada a través de los Sistemas de Información Estadística de la Consejería, SIE (para los cuestionarios de los conjuntos culturales) y SIECU (para los enclaves), a través de los cuales las instituciones introducen los datos a través de una interfaz web en la primera quincena de cada mes, con los datos referidos al mes inmediatamente anterior.

SIE y SIECU son unos sistemas de información que se desarrollan con el objetivo de automatizar en la medida de lo posible las tareas de recogida, almacenamiento, tratamiento, compilación, análisis y difusión de la información estadística de ámbito cultural para los fines de la Comunidad Autónoma.

La información sobre actividades y exposiciones temporales que aparece cargada en los cuestionarios de conjuntos en SIE procede de la aplicación ATENEA, herramienta desarrollada por esta Consejería para realizar un seguimiento de los expedientes de tramitación de actividades. En estas hojas del cuestionario el centro sólo debe cumplimentar los asistentes.

La recopilación, depuración y validación de los formularios corresponde al Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales. No obstante, la Unidad Estadística y Cartográfica supervisa y participa en las tareas de validación y control de cuestionarios faltantes.



### **Restricciones y alternativas**

- Externas (disponibilidad, tanto material como temporal, de las fuentes): no se suelen detectar retrasos en la recepción de los datos.
- Internas (económicas, personales, materiales, etc.): ningunas.
- Metodológicas: ningunas.

## **4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN**

### **Preparación y tratamiento base de la información**

Los datos remitidos por los espacios culturales a través de los sistemas de información SIE y SIECU, una vez validados por el Servicio Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, se extraen del sistema para su tratamiento y explotación por parte de la Unidad Estadística y Cartográfica.

El tratamiento estadístico se realiza con diversos programas informáticos, y los cálculos obtenidos, presentados en formato de tablas y gráficos, se cotejan con los resultados de períodos anteriores.

### **Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados**

No se emplean.

### **Criterios y variables de clasificación**

- Clasificaciones oficiales y clasificaciones diseñadas para la actividad en concreto. Se emplean las siguientes variables de clasificación: Distribución mensual, procedencia, sexo y tipo de visita.
  - Distribución mensual.
  - Procedencia. Españoles (andaluces y no andaluces) y extranjeros (procedentes de la Unión Europea o de otros países).
  - Sexo: Hombres y mujeres.



- Tipo de visita. El tipo de visita se clasifica según sea ésta individual o en grupo distinguiendo en el último tipo de visita si es un grupo escolar u otro tipo de grupo.
- Exhaustividad de las clasificaciones: Son exhaustivas.
- Diseño de las clasificaciones: Propio.
- Soporte de las clasificaciones: Papel e informático.
- Acrónimos: No se utilizan.

### **Análisis estadístico realizado**

Una vez depurada y validada la información, se realiza una explotación de los datos para la construcción de los indicadores, tablas de resultados y gráficos estadísticos.

### **Control de calidad**

Las aplicaciones SIE y SIECU disponen de reglas de validación en los cuestionarios que indican posibles errores en su cumplimentación. Por otra parte, se disponen de consultas definidas en la base de datos que se aplican sobre los datos exportados de SIE y SIECU para la comprobación de errores.

### **Garantía de secreto estadístico**

No es aplicable el secreto estadístico para la información recopilada para esta actividad.

### **Normas y estándares de aplicación**

-

### **Posibles tablas de resultados**

- Número de personas usuarias según procedencia: andaluces, españoles no andaluces, del resto de la Unión Europea y de otros países.
- Número de personas usuarias según tipo de visita: individual y en grupo.
- Número de personas usuarias según sexo: hombres y mujeres.



- Evolución anual del nº de personas usuarias.
- Número de actividades culturales realizadas en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Número de asistentes a las actividades culturales realizadas en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

### **Niveles de desagregación territorial de cada una de ellas**

Las tablas se elaboran para el total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo el máximo nivel de desagregación alcanzado, el espacio cultural o enclave.

### **Unidades de medida utilizadas**

En general, los datos están expresados en valores absolutos, aunque se incluyen datos en valores relativos para las variables de clasificación *sexo*, *procedencia* y *tipo de visita*.

### **Indicadores que se van a construir**

- Número de personas usuarias según procedencia: andaluces, españoles no andaluces, del resto de la Unión Europea y de otros países.
- Número de personas usuarias según tipo de visita: individual y en grupo.
- Número de personas usuarias según sexo: hombres y mujeres.
- Evolución anual del nº de personas usuarias.
- Número de actividades culturales.
- Número de asistentes a actividades culturales.

## **5. PLAN DE DIFUSIÓN**

### **Denominación de la publicación**

Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía.



### **Organismo difusor**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

### **Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)**

Tablas, gráficos y mapas.

### **Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)**

Internet.

### **Url**

La información estadística relativa a esta actividad está publicada en el Portal Web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175086.html>

Además, se puede consultar los datos anuales o en serie histórica, disponible desde 1991, a través del Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), en las siguientes direcciones:

[http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas\\_cultura/informe/anual?idNode=16461](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas_cultura/informe/anual?idNode=16461)

[http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas\\_cultura/informe/anual?idNode=16462](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas_cultura/informe/anual?idNode=16462)

### **Periodicidad de la publicación**

Anual. No obstante mensualmente se publican avances sobre el nº total de personas usuarias a la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

### **Periodicidad de difusión de resultados**

Anual y mensual.



## Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)

La información estadística estará disponible para cualquier usuario y usuaria que desee consultarla a través del Portal Web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (particulares, empresas e instituciones públicas y privadas).

## Disponibilidad de bases de datos

Cualquier persona usuaria podrá disponer de la información estadística publicada en la página Web, en forma de tablas y gráficos estadísticos, que periódicamente se actualizarán conforme se reciban nuevos datos. Además, esta misma información podrá ser facilitada, previa solicitud, en otros soportes que permitan al usuario una mayor maniobrabilidad a la hora de trabajar con los datos publicados en Internet: bases de datos en Access, ficheros Excel, etc.

## Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

La Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte podrá elaborar tabulaciones a medida demandadas por los usuarios, siempre y cuando se disponga de la información solicitada y salvaguardando en todo momento el secreto estadístico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 6. CRONOGRAMA

El cronograma previsto para la “*Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía*” durante un determinado año  $n$  es el siguiente:

Fase	Tarea	Ene / /n	Feb / /n	Mar / /n	Abr / /n	May / /n	Jun / /n	Jul / /n	Ago / /n	Sep / /n	Oct / /n	Nov / /n	Dic / /n
Recogida u obtención de información	Recogida de la información	Datos mensuales años $(n-1)$ y $n$											
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de datos y análisis	Datos mensuales años $(n-1)$ y $n$											
Obtención y difusión de resultados	Difusión de resultados	Nov / $(n-1)$ (A)	Dic / $(n-1)$ (A)	Ene / $n$ (A)	Feb / $n$ (A)	Mar / $n$ (A)	Abr / $n$ (A)	May / $n$ (A)	Jun / $n$ (A)	Jul / $n$ (A)	Ago / $n$ (A)	Sep / $n$ (A)	Oct / $n$ (A)



								Año (n-1) (D)						
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--	--	--

(A) - Datos avance  
(D) - Datos definitivos

## 7. ANEXOS

- Cuestionario estadístico para conjuntos culturales, y partes diarios para la toma de datos.
- Cuestionario estadístico para los enclaves integrados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.